Municipalidad de Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 28 ABR 2020

MUNIICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 173

VISTO: El Expte. N° 12.532-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad solicita la compra de 10 cubiertas nuevas Rodado 245/65/17, destinadas a las Camionetas Toyota Hilux 2018 de la Guardia Urbana Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en el hecho de que las cubiertas en uso ya tienen 60.000 km. en promedio de rodaje, por lo que debido al normal desgaste, comenzaron a sufrir roturas y pinchaduras frecuentemente;

Que a fs. 03 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 14 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a $ 120.620.- (pesos ciento veinte mil seiscientos veinte), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 11/13, y con el siguiente detalle: *"Se adjudica a Neumáticos Norte - TOTAL $ 120.620,00"*;

Que a fs. 17 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que Partida Presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 17 (pie) interviene el Sr. Contador General, realiza el informe pertinente y le da continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 18/18 vta. emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando la compra solicitada en los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que con relación a la firma adjudicada, la Oficina de Compras agrega a fs. 20 Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a la Firma ***"GRIPPA S.R.L"***, CUIT 30-70875453-2;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 22 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de 10 (diez) Cubiertas Rodado 245/65/17, destinadas a las Camionetas Toyota Hilux 2018 de la Guardia Urbana Municipal, en la Firma ***""GRIPPA S.R.L"***, CUIT 30-70875453-2, con domicilio en Acceso Sud , Ruta 9, Km. 1286 0, Los Vallistos, Tucumán, por hasta el importe total de $ 120.620.- (pesos ciento veinte mil seiscientos veinte), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado:

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

28 ABR 2020

///...

DECRETO: Nº 173

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE**, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena